

EXPTE. H.C.D. N° 30.382/11.-
REF: S/DECLARACIÓN DE
INTERES MUNICIPAL, SOCIAL
Y CULTURAL AL “NOVENO
ENCUENTRO DE MURGAS DE
FRANCISCO ALVAREZ” AÑO
2012.-
SESION ORDINARIA 29/12/11.-
ORDEN DEL DIA N° 025/11.-

VISTO el Expte. H.C.D. N° 30.382/11, donde la Asociación Civil Estrellas Murgueras solicita se declare de interés social y cultural, al 9° encuentro de murgas de Fco. Álvarez año 2012, y

CONSIDERANDO que dicha Asociación es una Institución que viene desarrollando una importante función de contención social para jóvenes y adultos;

QUE ha sido premiada durante 2 años consecutivos en los Torneos Bonaerense recibiendo medalla de bronce en el Año 2010 y medalla de plata en el Año 2011;

QUE este evento se viene desarrollando desde hace 9 años, no sólo con vecinos del Distrito, sino también, con la participación de murgas de la Provincia de Bs.As. y Capital Federal.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales, sanciona el siguiente:

ORDENANZA N° 5.078/11

ARTICULO 1°: Declárese de interés Municipal, Social y Cultural el 9° encuentro de Murgas de Francisco Álvarez, año 2012 organizado por la Asociación Civil Estrellas Murgueras.-

ARTICULO 2°: Los organizadores deberán gestionar ante el Departamento Ejecutivo los permisos correspondientes para la realización de dicho evento.-

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

**SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO, 29
DE DICIEMBRE DE 2011**

**Promulgada por Decreto N° 0054
06/01/2012**